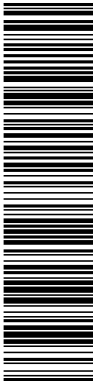


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/9890 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/9890
OTROS DATOS Código para validación: D2894-B75DB-31D93 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/12/2024 14:18 2.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/12/2024 14:39
	ESTADO FIRMADO 23/12/2024 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5563959 D2894-B75DB-31D93 1EBF515D9B7FA905A892DC52E7B920E190D099) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 (68/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Asistente Jurídico, por sustitución del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto nº 9851 de fecha 20 de diciembre de 2024)

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por el Decreto nº 8042 de fecha 29 de octubre de 2024.

Visto así mismo el Decreto nº 9820 de fecha 19 de diciembre de 2024 relativo a la modificación puntual con motivo de las fiestas navideñas del régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, exclusivamente en cuanto a la fecha y hora de celebración de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/540.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024.-

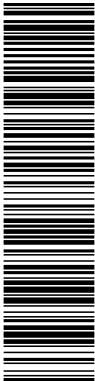
2/541.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024.-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

CONCEJALÍA DE PATRIMONIO

3/542.- APROBACIÓN DE LA OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA FACTURA Nº 2023/9583 DE REGULARIZACIÓN DEL SEGURO DE LA FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, A NOMBRE DE "BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.U."-

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/9890 DE -		Nº RESOLUCIÓN: 2024/9890	
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: D2894-B75DB-31D93 Página 2 de 2		El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/12/2024 14:18 2.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/12/2024 14:39	FIRMADO 23/12/2024 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5563959-D2894-B75DB-31D93-1EBF515D987FA906A9A92DC52E7B920E190D99) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

4/543.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL VIGENTE REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

5/544.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS EN FIRMADOC-BPM Y PORTAL CIUDADANO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES QUE LOS SOPORTAN, EN ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPT. 2024014_PSE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Asistente Jurídico (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local).- Mª Eugenia Barril Vicente.”